



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
26 de Abril de 2016

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 26 de abril del año 2016 en la Sala de Juntas del Comité de Administración del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron las siguientes Diputadas y Diputados integrantes del mencionado Comité, de conformidad a la Convocatoria expedida para tales efectos, a fin de proceder a la realización de su Reunión Ordinaria, a saber: Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, Presidenta del Comité de Administración, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Diputados Propietarios integrantes del Comité: Marisol Vargas Bárcena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN); María Concepción Valdés Ramírez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD); José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Alicia Barrientos Pantoja, del grupo parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) y Mariano Lara Salazar, del grupo parlamentario de Nueva Alianza (NA) y Melissa Torres Sandoval, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Asimismo, los siguientes Diputados suplentes integrantes del Comité: Mirza Flores Gómez, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC). Destaca la presencia del Maestro Mauricio Farah Gebara, Secretario General de la Cámara de Diputados, en su calidad de invitado permanente del Comité de Administración, quien se encuentra acompañado del Ingeniero Carlos Alfredo Olson San Vicente, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros de la propia Cámara de Diputados.

Previo registro de firmas de asistencia de Diputados integrantes del Comité y contando con el quórum reglamentario, la Diputada Presidenta dio la bienvenida a todos los presentes a la reunión y enseguida dio lectura al Orden del Día: uno: registro de asistencia y declaración de quórum; lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día; dos: lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Reunión anterior; tres: Acuerdos sobre asuntos presentados por la Junta de Coordinación Política, la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos y otras instancias de la Cámara de Diputados; asuntos generales y clausura. La Diputada Presidenta pone a consideración de los Diputados integrantes del Comité el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad.

En el punto respectivo a la Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior, la Diputada Presidenta solicita la anuencia de los integrantes del Comité para que, como es práctica parlamentaria, se disculpe la lectura de la misma, lo cual es aprobado por unanimidad, por lo que, a continuación pone el Acta de la reunión anterior a consideración de los integrantes del Comité quienes la aprueban también por unanimidad.

Para abordar lo relacionado a los acuerdos sobre asuntos presentados por la Junta de Coordinación Política, la Secretaría General, la Secretaría de Asuntos Financieros y Administrativos y otras instancias, la Diputada Nancy Sánchez Arredondo pide al Maestro Mauricio Farah Gebara, Secretario General de la Cámara, así como al Ingeniero Carlos Olson San Vicente, Secretario de Asuntos Financieros y Administrativos, tomar la palabra para presentar, explicar y comentar diversos proyectos de acuerdos que tienen que ver con diversos asuntos y temas de orden administrativo, de interés general para el funcionamiento de la Cámara de Diputados, para la operación de los Grupos Parlamentarios, para el ejercicio de los derechos que tienen los Diputados, principalmente, momento en el Secretario General de la Cámara de Diputados solicita el uso de la palabra para solicitar a los integrantes del Comité que se inscriba dentro de los proyectos de Acuerdo que el Comité conocerá en esta reunión, para su análisis y, en su caso, aprobación, el que se titula como Acuerdo



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

por el que se autoriza la contratación de los servicios de mantenimiento y readecuación de instalaciones de la biblioteca y el suministro y colocación de mallas de protección en fachadas de edificios del Palacio Legislativo, así como se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias para dotar de recursos a la partida 3510, lo cual, es aceptado, por lo que, en el punto del Orden del Día señalado con el número tres, se integra con los siguientes proyectos de Acuerdo, los cuales, después de analizarlos y escuchar las intervenciones de diversos funcionarios de la Cámara de Diputados, son aprobados por unanimidad, con las fechas de vigencia que cada uno señala: Acuerdo por el que se autoriza el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras públicas y Servicios relacionados con las mismas para el ejercicio de 2016, modificado; Acuerdo por el que se autoriza la contratación de los servicios de preparación y suministro de alimentos necesarios para las actividades de la Cámara de Diputados con los proveedores que actualmente prestan los mismos, por el período que se indica; Acuerdo del Comité de Administración por el que se instruye el manejo, desincorporación, baja y disposición final de las luminarias sustituidas en los edificios del Palacio Legislativo; Acuerdo por el que se autoriza a la unidad responsable de gasto que se indica los recursos administrativos y financieros para el cumplimiento de sus funciones; Acuerdo por el que se autoriza la contratación de SOPCO México, S.C. para llevar a cabo la auditoría a los estados financieros de la Cámara de Diputados correspondientes al ejercicio fiscal 2015, en los términos que se indica y Acuerdo por el que se autorizan los recursos económicos para el pago del convenio de colaboración celebrado entre el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la empresa paraestatal Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), por ejercicio 2016. En el caso del Acuerdo por el que se autoriza la contratación de los servicios de mantenimiento y readecuación de instalaciones de la biblioteca y el suministro y colocación de mallas de protección en fachadas de edificios del Palacio Legislativo, así como se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias para dotar de recursos a la partida 3510 es aprobado por el Comité de Administración, en los términos de las disposiciones aplicables, con el voto en contra de la Diputada Marisol Vargas Bárcena del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional. No obstante, durante el razonamiento de su voto sobre el Acuerdo mencionado sobre la Biblioteca, la Diputada Presidenta del Comité realiza un exhorto, a fin de que éste órgano legislativo conjuntamente con las áreas administrativas respectivas, desarrollen un proyecto integral sobre el mejor uso de los espacios que actualmente ocupa la Biblioteca de la Cámara de Diputados, así como de otros espacios como la Biblioteca del H. Congreso de la Unión ubicada en el Metro Tacuba o del edificio ubicado en las cercanías del Metro Candelaria, ambas en esta ciudad, para ofrecer a la ciudadanía el disfrute pleno de la Biblioteca de la Cámara de Diputados y resolver, por otra parte, las necesidades de espacio en el Palacio Legislativo.

Con motivo de la presentación y análisis de los proyectos de Acuerdo que son sometidos a consideración del Comité de Administración, sus Diputados integrantes, particularmente de los Diputados Marisol Vargas Bárcena, Mariano Lara Salazar, Alicia Barrientos Pantoja, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo y Mirza Flores Gómez, reiteran el exhorto a las Secretarías General y de Asuntos Financieros y Administrativos y sus respectivas Direcciones Generales a fin de sean conocidas con la mayor antelación, así como de manera completa, con el propósito de que vayan suficientemente explicados, motivados, sustentados, completos y les sean adjuntados los anexos, soportes y dictámenes técnicos que sean necesarios para conocer de manera satisfactoria los propósitos y alcances, montos y procedimientos, suficiencia presupuestal y observancia normativa, de los mencionados proyectos de Acuerdo. Los Diputados coinciden en que es necesario mejorar la planeación de las actividades y necesidades de las áreas a fin de conocer oportunamente las propuestas de Acuerdo y necesidades de las áreas administrativas de la Cámara, así como las que permitan discernir entre las obras urgentes o importantes que requiere el Palacio Legislativo, con el propósito de que el Comité



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

pueda tomar los Acuerdos necesarios para un mejor uso de los escasos recursos disponibles. En este sentido, los asistentes adoptan la postura de coincidir en un ejercicio presupuestal que atienda las necesidades apremiantes de la Cámara, particularmente en materia de inversiones para las obras y servicios que tienen significativa trascendencia para su viabilidad y adecuado funcionamiento, para lo cual, en su caso, los Diputados integrantes del Comité harán del conocimiento de las áreas administrativas los planteamientos y peticiones que consideren, así como para que, próximamente, se realice un recorrido por los diversos edificios e instalaciones que componen a la Cámara de Diputados

A continuación, los integrantes del Comité de Administración conocen y aprueban los siguientes Acuerdos en las materias que se enumeran:

Acuerdo Primero.- Con el propósito de mantener la congruencia de los Acuerdos aprobados por el Comité de Administración, se resuelve dejar sin efectos su Acuerdo por el que se autoriza la donación de luminarias sustituidas en los edificios del Palacio Legislativo de San Lázaro, de fecha 25 de febrero de 2016.

Acuerdo Segundo.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos para que por conducto de las Direcciones Generales competentes se realice el reembolso del viaje realizado a la ciudad de Mérida, Yucatán, los días 13 y 14 de abril por el Diputado Germán Escobar Manjarrez, Presidente de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, al III Foro Nacional de Expectativas Agroalimentarias 2016, considerando transportación aérea, hospedaje, gastos de traslado y alimentación, previa presentación de los comprobantes fiscales y comprobación correspondiente mediante pases de abordar o PDI, con cargo al ejercicio fiscal de 2016. Asimismo, se autoriza la realización de los trámites administrativos, las adecuaciones presupuestales y registros contables necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Acuerdo Tercero.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos para que por conducto de las Direcciones Generales competentes se realice el reembolso de los gastos realizados por la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de esta Cámara de Diputados, con motivo del evento de entrega de reconocimientos a productores y editores por el cumplimiento de depósito legal y enriquecimiento del acervo de las bibliotecas de la Cámara de Diputados, hasta por un monto de \$70,000.00 (Setenta mil pesos M.N. 00/100), celebrada el día lunes 25 de abril del presente año, previa presentación de los comprobantes fiscales y comprobación correspondiente, de conformidad a las disposiciones aplicables, con cargo al ejercicio fiscal de 2016. Asimismo, se autoriza la realización de los trámites administrativos, las adecuaciones presupuestales y registros contables necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Acuerdo Cuarto.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos para que por conducto de las Direcciones Generales competentes se realice el reembolso de los gastos realizados en el rubro de gastos de traslados por los CC. Mónica Tapia Fonseca, Francisco Javier Yebra Guzmán y Mario Alfredo Rodríguez Mejía, trabajadores de la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de esta Cámara de Diputados, con motivo de su viaje realizado a la Quinta Edición de la Feria Internacional de la Lectura Yucatán 2016, del día 11 al 21 de marzo del presente año, de conformidad a la solicitud gestionada por la mencionada Dirección General con número de oficio SEDIA/DG/LXIII/171/16, que se anexa, previa presentación de los comprobantes fiscales y comprobación correspondiente, en término de la disposiciones aplicables, con cargo al ejercicio fiscal de 2016. Asimismo, se



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

autoriza la realización de los trámites administrativos, las adecuaciones presupuestales y registros contables necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Acuerdo Quinto.- Con el propósito de homologar la denominación y clave de puestos correspondientes al Comité de Administración, se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos para que a través de las Direcciones Generales competentes, de conformidad a las disposiciones normativas aplicables en la materia, se autoriza la conversión de la plaza del C. Enrique Vázquez Ortega, asignada a la oficina de la representación del Partido de la Revolución Democrática en el Comité de Administración, para quedar en los términos que se indican en el cuadro siguiente:

Plaza	Clave	Puesto	Nivel	Relación Laboral
5429	CF218140	Profesional de Servicios Especializados	14	Confianza

Acuerdo Sexto.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos para que a través de las Direcciones Generales competentes de conformidad a la disponibilidad presupuestal existente y las disposiciones normativas aplicables en la materia, el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, en su calidad de Unidad Responsable de Gasto, pueda ejercer los recursos asignados a su techo presupuestal para el ejercicio de 2016 y de los años subsiguientes. Particularmente, se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría General para que a través de las Direcciones Generales competentes, se realice el pago, o en su caso el reembolso, del evento "Alcanzando la cima", llevado a cabo en el recinto legislativo de San Lázaro el pasado 10 de marzo del presente año, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, por parte del mencionado Centro de Estudios, con cargo a su presupuesto para 2016, en los términos de las disposiciones normativas aplicables. Asimismo, se autoriza la realización de los trámites administrativos, las adecuaciones presupuestales y registros contables necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

En el punto de Asuntos Generales, la Diputada Marisol Vargas Bárcena hizo uso de la palabra para solicitar informes sobre el avance de los Acuerdos suscritos por el Comité en materias del Convenio de la Cámara de Diputados con el CIDE, de la sustitución de elevadores y montacargas, de renovación y mejoramiento de los sistemas de vigilancia y seguridad de la Cámara de Diputados. Al respecto, se determina por parte del Comité, conjuntamente con las Secretarías General y de Servicios Financieros y Administrativos realizar, a la brevedad, una reunión de trabajo para conocer los avances y logros del Acuerdo en materia de vigilancia y seguridad, así como con el CIDE. Por su parte, la Diputada Mirza Flores Gómez al hacer uso de la voz, solicita información acerca del estado que guarda la implementación del Acuerdo del Comité de Administración sobre el otorgamiento del servicio de alimentos en el Palacio Legislativo a fin de que, con motivo del proceso de licitación de los restaurantes y las cafeterías se incluyan medidas que garanticen el manejo sustentable de residuos y se garantice el máximo de higiene en la preparación de los alimentos que se ofrezcan, sobre lo cual, las Secretarías General y de Servicios Financieros y Administrativos enteran a los integrantes del Comité de información diversa, particularmente de la próxima conclusión de la licitación correspondiente, así como abundan sobre el Acuerdo que se acaba de aprobar durante la reunión en materia de la contratación de los servicios de preparación y suministro de alimentos necesarios para las actividades de la Cámara de Diputados con los proveedores que actualmente prestan los mismos, por el período que se indica. Finalmente, la Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo se refiere a una propuesta en materia de digitalización de los documentos, archivos, legajos, escritos y demás materiales que manejan o son producto del trabajo legislativo y de las áreas administrativas de Cámara, tomándose el Acuerdo de instruirse.

Handwritten signature and number 8

Handwritten signature and initials



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos para que por conducto de las Direcciones Generales competentes, desarrollen y presenten al Comité de Administración, a la brevedad posible, un proyecto integral al respecto.

No habiendo más asuntos que abordar, la Diputada Presidenta del Comité agradeció la asistencia de todos los presentes y clausura la reunión siendo las quince horas con treinta y nueve minutos.

Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo
Presidenta Integrante titular PRI

Dip. Marisol Vargas Bárcena
Integrante Titular PAN

María Concepción Valdés R.
Dip. María Concepción Valdés Ramírez
Integrante Titular PRD

Dip. José Antonio Arévalo González
Integrante Titular PVEM

Dip. Alicia Barrientos Pantoja
Integrante Titular MORENA

J.A. Castañeda
Dip. José Clemente Castañeda Hoefflich
Integrante Titular Movimiento Ciudadano

M. Lara Salazar
Dip. Mariano Lara Salazar
Integrante Titular Nueva Alianza

Melissa Torres Sandoval
Dip. Melissa Torres Sandoval
Integrante Titular Encuentro Social

8



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE INSTRUYE EL MANEJO, DESINCORPORACIÓN, BAJA Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS LUMINARIAS SUSTITUIDAS EN LOS EDIFICIOS DEL PALACIO LEGISLATIVO

CONSIDERANDOS

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74, fracción VIII y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, cuya Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior;
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 numeral 1, inciso g) y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados, y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración;
- III. Que en términos de lo previsto por los artículos 147, 206 y Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determine la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes la propuesta de acuerdo que debe resolver cada petición, y para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento le otorga;
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXIII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 10 de septiembre de dos mil quince, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formular el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisar todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilar y autorizar los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados.

Asimismo, tiene la atribución de participar en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE INSTRUYE EL MANEJO, DESINCORPORACIÓN, BAJA Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS LUMINARIAS SUSTITUIDAS EN LOS EDIFICIOS DEL PALACIO LEGISLATIVO



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

- ❖ Derivado del análisis técnico de las lámparas objeto de la donación, determinó que la luminarias (100) tipo gabinete de sobreponer de 60X120cms. 2X32 W, con balastro electrónico y lámpara fluorescente lineal T-8 y la luminaria (5,000) tipo gabinete de sobreponer de 60X60 cms. De 3X14 W con balastro electrónico y lámpara fluorescente lineal T5; no se encuentran incluidas en el catálogo de conceptos del INIFED.
- ❖ De acuerdo con las condiciones físicas y de almacenamiento en que se encuentran los materiales, se estima que el balastro electrónico tendría una vida útil máxima de 6 meses.

IX. Que en razón de lo anterior, se considera entonces pertinente proceder a la desincorporación y baja de las luminarias de que se trata, toda vez que debido a que sus componentes se clasifican como material contaminante peligroso, de acuerdo con lo establecido por el artículo 151 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente que a la letra señala: "La responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera. En el caso de que se contrate los servicios de manejo y disposición final de los residuos peligrosos con empresas autorizadas por la Secretaría y los residuos sean entregados a dichas empresas, la responsabilidad por las operaciones será de éstas independientemente de la responsabilidad que, en su caso, tenga quien los generó..."; y en lo dispuesto por la Norma para Regular el Suministro y Control de Bienes Muebles y de Consumo, y el Manual de Procedimientos para el Ingreso, Suministro y Baja de Bienes Muebles y de Consumo de la Cámara de Diputados, con objeto de evitar la acumulación de luminarias inservibles, en desuso o que por sus condiciones técnicas ya no son adecuadas para el servicio de la Cámara, la invasión y deterioro de áreas verdes y de circulación de vehículos y personas y para prevenir el riesgo de accidentes y contaminación en el Recinto Legislativo, se solicitó a este Órgano Colegiado la autorización para iniciar los trámites administrativos para contratar los servicios de manejo y disposición final de los desechos de material lumínico generados por las luminarias inservibles, con la empresa que ofrezca las mejores condiciones para la Cámara y que esté debidamente autorizada por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para el manejo de ese material peligroso.

X. Que para efectos de lo anterior, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, con base en la normatividad aplicable, debe realizar la contratación de los servicios de manejo y disposición final de los desechos de material lumínico, por tratarse de un asunto de su competencia.

Asimismo, el área correspondiente deberá informar al Subcomité de Trabajo de Baja de Bienes Muebles y de Consumo, sobre el desarrollo y conclusión del procedimiento de desincorporación y baja de las citadas luminarias.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la Cámara de Diputados adopta los siguientes:

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE INSTRUYE EL MANEJO, DESINCORPORACIÓN, BAJA Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS LUMINARIAS SUSTITUIDAS EN LOS EDIFICIOS DEL PALACIO LEGISLATIVO



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, con base en la normatividad aplicable, realice los trámites administrativos para contratar los servicios de manejo y disposición final de los desechos de material lumínico generados por las luminarias sustituidas, con la empresa que ofrezca las mejores condiciones para la Cámara de Diputados y que esté debidamente autorizada por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para el manejo de ese material.

SEGUNDO.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, se informe al Subcomité de Trabajo de Baja de Bienes Muebles y de Consumo, sobre el desarrollo y conclusión del procedimiento de desincorporación y baja de las luminarias referidas.

TERCERO.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen los trámites administrativos y las adecuaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el día 26 de abril de 2016.

Diputados Titulares

Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo
Presidente y Representante Titular por el
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Marisol Vargas Bárcena
Representante Titular por el
Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. María Concepción Valdés
Ramírez
Representante Titular por el
Grupo Parlamentario del Partido de la
Revolución Democrática

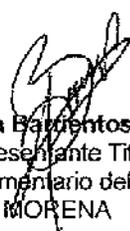
ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE INSTRUYE EL MANEJO, DESINCORPORACIÓN, BAJA Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS LUMINARIAS SUSTITUIDAS EN LOS EDIFICIOS DEL PALACIO LEGISLATIVO



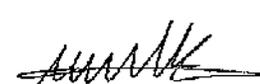
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

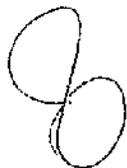
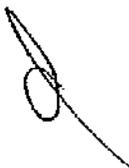
Dip. José Antonio Arévalo González
Representante Titular
Grupo Parlamentario del Partido Verde
Ecologista de México


Dip. Alicia Barrantes Pantoja
Representante Titular
Grupo Parlamentario del Partido de
MORENA


Dip. José Clemente Castañeda
Hoeflich
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido Movimiento Ciudadano


Dip. Mariano Lara Salazar
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido Nueva Alianza


Dip. Melissa Torres Sandoval
Representante Titular
Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social



ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE INSTRUYE EL MANEJO, DESINCORPORACIÓN,
BAJA Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS LUMINARIAS SUSTITUIDAS EN LOS EDIFICIOS DEL PALACIO LEGISLATIVO